

## Ciudad de Buenos Aires, 19 de junio de 2024.

Señores **Comisión Nacional de Valores** <u>Presente</u>

Bolsas y Mercados Argentinos S.A. Bolsa de Comercio de Buenos Aires Gerencia Técnica y de Valores Negociables Presente

Mercado Abierto Electrónico S.A. <a href="https://example.com/Presente">Presente</a>

**Ref.:** Iniciativa Privada. "Incremento de la Capacidad de Transporte Gas Natural, en la ruta Tratayén – Litoral Argentino"

## De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable Titular de Relaciones con el Mercado de Transportadora de Gas del Sur S.A. ("**tgs**") a los efectos de informar que en el día de la fecha, mediante Nota N° TGS: E 20240618-55418, **tgs** presentó al Ministerio de Economía de la Nación una propuesta de inversión bajo la figura de una Iniciativa Privada.

El propósito de la Iniciativa Privada es disponibilizar volúmenes incrementales significativos de gas natural en el corto plazo (invierno 2026), en el nodo Litoral que permitirán sustituir todos los inviernos, importaciones de gas natural y combustibles líquidos, redundando en significativos beneficios en la balanza comercial de Argentina de más de 700 MM U\$S/año y en términos de ahorros fiscales del orden de 500 MM U\$S/año, todo ello por sustitución de importaciones, a través del aprovechamiento de la infraestructura existente de transporte a efectos de eficientizar las inversiones asociadas, y con el objetivo de lograr el menor costo posible para el usuario final y obtener grandes ahorros para el Estado Nacional.

En caso de que la Iniciativa Privada sea aceptada por el Ministerio de Economía de la Nación, la misma deberá ser calificada como de Interés Público Nacional, y se procederá llevar a cabo un Concurso, a través del cual tanto **tgs** como cualquier otra empresa interesada, podrá emitir una oferta conforme los parámetros a ser incluidos por el Ministerio de Economía de la Nación (o quien este último disponga) en dicho Concurso.



Finalmente, resulta importante señalar que, al ser **tgs** quien presentó el proyecto de Iniciativa Privada, en el Concurso gozará de preferencia en caso de paridad de condiciones de adjudicación.

Saludo a Uds. muy atentamente.

Hernán Diego Flores Gómez Responsable Titular de Relaciones con el Mercado